

DECRETO ALCALDICIO N° 2524 /  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
REQUINOA,

19 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1168 de fecha 13.08.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS REQUINOA CENTRO". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-126-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 7 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor VIVERO ANTU SPA, Rut: 76.668.447-5, por un monto de \$261.501 IVA incluido, debido a que el proveedor cumple con lo requerido y presenta la oferta más baja.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°743 de fecha 01.08.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS REQUINOA CENTRO", al proveedor VIVERO ANTU SPA, Rut: 76.668.447-5, por un monto de \$261.501 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-04-999-000-000 "OTROS", programa "Gestión Ambiental, Área de Gestión "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/env  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)